

Madrid, 08 de junio de 2022

CIRCULAR Nº 033/06 -2022

LIMITACIONES A LA CIRCULACIÓN -CATALUÑA- 12 de junio de 2022

Estimados Asociados y Afiliados;

Nos informan desde el *Servei de Gestió i Informació del Trànsit (Cataluña)*, una nota con limitaciones en la AP-7, B-23 y C-32 para el domingo 12 de junio de 2022.

Dada la previsión de instalación de carriles en sentido contrario, se adoptan las medidas de limitación consistentes en la obligatoriedad de circular por el carril derecho de la vía, la prohibición de realizar adelantamientos, aplicadas a los vehículos o conjuntos de vehículos, destinados al transporte de mercancías, que superen los 7.500 kg de MMA, que circulen en ambos sentidos en las siguientes vías y tramos:

- En la autopista AP-7, entre el pk 158, incorporación de la B-30 a la AP-7, en el término municipal de Sant Cugat del Vallés y el pk 213, bifurcación AP-7 AP-2 en el término municipal de Banyeres del Penedès.
- En la autopista B-23, entre el pk 8, salida 8 en Sant Feliu de Llobregat y Molins de Rei Sud, en el término municipal de Sant Feliu de Llobregat, y el pk 15,5 de la B-23, en el enlace con la AP-7, en el término municipal de Castellbisbal.
- En la autopista C-32, entre el PK 114, enlace núm. 113 de Canet de Mar, en el término municipal de Canet de Mar y el PK 84,5, bifurcación con la B-20, en el término municipal de Montgat.

Estas limitaciones se aplicarán el domingo día 12 de junio entre las 15:00 y las 22:00 horas.

Los vehículos afectados tendrán que circular en todo caso a una velocidad no superior a los 80 km/h.

Esperando sea de utilidad, les saludamos cordialmente;

ATFRIE

YMA

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.

